

SAC-00997-2023

San José, 21 de Junio de 2023

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Alejandro Alpírez Acuña

Referencia : ACUERDO 9790-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 20-06-2023. Modificación del acuerdo 9782-VII relativo a autorización de viajes al exterior, con motivo de participaciones estratégicas del INS en eventos internacionales para el año 2023. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9790, artículo IV del 20 de junio del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de Dirección de Cultura y Talento, DCT-00645-2023 del 15 de junio del 2023 que contiene la solicitud de modificación del Acuerdo 9782-VII relativo a la autorización de viajes al exterior, con motivo de participaciones estratégicas del INS en eventos internacionales para el año 2023. Lo anterior con el propósito de ampliar la estadía del señor gerente general, MBA. Luis Fernando Monge Salas en Panamá y sus costos asociados, a efecto de concretar una visita a la empresa que tiene a cargo el proyecto denominado: Parque Eólico Toabré que consiste en *un proyecto de energía sostenible, el cual representa una interesante alternativa de inversión para el INS*. Dicho oficio y la presentación que le acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio DCT-00645-2023 del 15 de junio de 2023, y según lo discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Modificar el punto 1 del Acuerdo 9782- VII, a efecto de ampliar por un día adicional la estadía del señor gerente general, MBA. Luis Fernando Monge Salas, con el fin de que concrete una visita al proyecto: Parque Eólico Toabré, el 1 de julio del 2023, en ciudad de Panamá; regresando a Costa Rica el 2 de julio del 2023.
2. En consecuencia, autorizar el adelanto de viáticos al señor gerente general por un monto de US\$303,00. Dicho monto incluye, la aplicación del Artículo 41 del Reglamento por concepto de reconocimiento de diferencias especiales para hospedaje. Los demás rubros se mantienen sin variación alguna, según los ya aprobados en el SAC-00797-2023 (mediante el cual se comunicó el Acuerdo 9782-VII, cuyo resto de su contenido se mantiene incólume)

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Laura Montes Monge, Evelyn Chacón Bermúdez, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascencio, Leopoldo Peña Cubillo, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Mónica Araya Esquivel

Estado: Enviado

Enviado: 21/06/2023 12:03:21 PM